

**ITINERARIO FORMATIVO  
DEL  
RESIDENTE ENFERMERIA  
PEDIATRIA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
INFANTA SOFÍA**

## 1. INTRODUCCIÓN MARCO GENERAL LEGISLATIVO

El presente programa se desarrolla teniendo en cuenta las pautas contenidas en la disposición adicional tercera del Real Decreto, 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería, las características propias de cada Servicio de Salud así como las competencias que corresponden a las comunidades autónomas en materia de planificación, organización y gestión de recursos humanos.

A este respecto la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar al especialista de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica. BOE-A-2010-10365. El acceso a la formación, su organización, supervisión y evaluación (formativa continua, anual y final), se llevarán a cabo conforme a lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre y en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

Las funciones de la enfermería pediátrica se encuentran recogidas en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de junio de 1995 (B.O.E núm. 155 del viernes 30 de junio de 1995).

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la enfermera residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud. A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación mediante la residencia resulta **INCOMPATIBLE** con cualquier otra actividad profesional, ya sea pública o privada, y además con cualquier otra actividad incluso **FORMATIVA**, que se desarrolle dentro de la jornada de trabajo de la relación laboral especial del residente.

## 2. FORMACIÓN EN ASPECTOS DE PRÁCTICA ASISTENCIAL Y GESTIÓN

La enfermera especialista en enfermería pediátrica, es el profesional capacitado para proporcionar cuidados de enfermería especializados de forma autónoma, durante la infancia y adolescencia, en todos los niveles de atención, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia al recién nacido, niño o adolescente sano o enfermo y su rehabilitación, dentro de un equipo multiprofesional y en colaboración con enfermeras de otras áreas.

Asimismo es el profesional que, con una actitud científica responsable, está capacitado para planificar, ejecutar y evaluar programas de salud relacionados con su especialidad y desarrollar trabajos de investigación y docencia para mejorar la calidad de los servicios y colaborar en el progreso de la especialidad.

El programa de formación sanitaria especializada se basa principalmente en el aprendizaje asistencial tutelado, de manera que el residente vaya adquiriendo de manera progresiva experiencia en la toma de decisiones y en la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes propias de su especialidad, siendo el tutor/profesional colaborador el principal responsable de la formación del residente. El real Decreto 183/2008 establece la necesidad de un sistema de supervisión progresivo, para que el residente adquiera autonomía, delimitando niveles de responsabilidad para cada año de residencia y área de rotación.

El desarrollo del perfil profesional, así como las competencias profesionales que establece el Programa Oficial de la Especialidad de Enfermería Pediátrica, requiere el siguiente Itinerario formativo

- Atención Primaria
- Atención Especializada. La formación se desarrollará en:
  - ✓ Unidad de Neonatología.
  - ✓ Unidad de Pediatría.
  - ✓ Consultas Especializadas de Pediatría.
  - ✓ Unidad de Urgencias Pediátricas.
  - ✓ Cuidados Intensivos Neonatales
  - ✓ Cuidados Intensivos Pediátricos

### 3. COMPETENCIAS GENERALES ENFERMERO/A INTERNO RESIDENTE (EIR) DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

Al concluir el programa formativo la EIR debe ser competente y estar capacitada para:

- \* Prestar atención al recién nacido, niño, adolescente sano, con problemas de salud y/o atendido en Unidades de Cuidados Intensivos, Detectar precozmente factores de riesgo y problemas de salud, llevando a cabo actividades de diagnóstico, tratamiento, control, derivación y seguimiento, auxiliándose de medios clínicos y tecnológicos adecuados, derivación a otros profesionales en caso necesario.
- \* Favorecer procesos de adaptación y detectar precozmente situaciones de riesgo.
- \* Realizar educación para la salud
- \* Aplicar principios de razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación pediátrico.
- \* Detectar y actuar en situaciones de sospecha de abuso sexual o maltrato infantil siguiendo los protocolos de actuación establecidos.
- \* Establecer comunicación efectiva con el recién nacido, niño, adolescente y familia, teniendo en cuenta la diversidad cultural. Mantener una comunicación eficaz con el equipo y con profesionales de unas otras áreas/entornos.
- \* Gestionar las actividades y recursos existentes.
- \* Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- \* Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- \* Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud del recién nacido, niño y adolescente.
- \* Realizar práctica clínica basada en evidencia científica disponible, manteniendo actualizadas las competencias profesionales, desarrollando la especialidad mediante el compromiso profesional.
- \* Ejercer la profesión de forma ética, según legislación vigente, con responsabilidad derivada de las actuaciones.

La complejidad de las funciones que se atribuyen se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

### ➤ **Metodología del Programa docente**

La formación práctico-clínica constituye el eje central de este programa ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. La adquisición de conocimientos teóricos se garantiza a través de los dispositivos previstos.

Se utilizarán técnicas educativas, presenciales, con una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje activo tutorizado que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje práctico que implica una relación laboral entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde realiza su formación.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se utilizarán: sesiones clínicas expositivas, lectura con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, formación clínica, portafolio, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.

Para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación favorecerán el pensamiento crítico, permitiendo la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos integrados en la unidad docente.

### ➤ **Programa de Formación en Protección Radiológica**

La Comunidad de Madrid organiza una actividad específica para Residentes de primer año de las especialidades de Enfermería: Obstétrico-Ginecológica, Familiar y Comunitaria, y Pediátrica, (de manera voluntaria podrán acudir los residentes de Enfermería de Salud Mental y Geriátrica). Formación organizada en una sola actividad con una duración de 8 horas, que incluye los contenidos "a-i" y casos prácticos dirigidos.

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación.
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.

El Programa de Formación en Protección Radiológica para Residentes de la Comunidad de Madrid, está coordinado por la Dirección General de Planificación, Formación e Investigación (conforme establece el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad), y se diseña y organiza en colaboración con los Servicios de Radiofísica y Protección Radiológica de los centros hospitalarios: HU Clínico San Carlos, HGU Gregorio Marañón, HU La Paz, HU de la Princesa, HU Fundación Jiménez Díaz, HU 12 de Octubre, HU Puerta de Hierro Majadahonda y HU Ramón y Cajal. El objetivo fundamental del mismo es facilitar que el 100% de los residentes de la Comunidad de Madrid, cuyos ámbitos de actuación impliquen la utilización de radiaciones ionizantes, adquieran la formación teórica y práctica, que garantice la protección y seguridad del paciente y de los trabajadores expuestos. Recientemente estas actividades docentes han sido incluidas también dentro de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud 2015-2020.

No se puede indicar lugar y fecha de realización al organizarse los cursos centralizadamente por la Comunidad de Madrid para todas las Unidades Docentes.

### ➤ **Resultados generales de aprendizaje**

- Utilizar los modelos conceptuales enfermeros como guía en la práctica clínica.
- Obtener con precisión los datos relevantes en la valoración.
- Organizar, sintetizar, analizar e interpretar los datos para emitir el juicio sobre el problema de salud.
- Conocer la normativa fármacos y productos sanitarios, indicación y gestión.
- Conocer y utilizar como parte del tratamiento las medidas terapéuticas no farmacológicas.
- Realizar razonamiento clínico, con evidencia científica.
- Promover la participación de la familia en la toma de decisiones.
- Identificar y actuar en situaciones conflictivas, manejar la comunicación efectiva.
- Detectar situaciones de conflicto ético o legal en la práctica clínica y ser capaz de aplicar los principios de la bioética y la legalidad vigente.
- Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de confidencialidad, secreto profesional, consentimiento informado, autonomía del paciente y uso racional de recursos.
- Reconocer la diversidad y multiculturalidad.

- Conocer y activar los canales de derivación necesarios.
- Utilizar las nuevas tecnologías aplicables a la atención y comunicación.
- Conocer conceptos básicos de seguridad del paciente, Liderar su difusión.
- Utilizar sistemas de notificación de efectos adversos.

#### **4. ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DE LA DOCENCIA EIR EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA (HUIS)**

La formación clínica tiene por objeto que el/la enfermero/a residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial imbricadas con la adquisición de conocimientos teóricos que se consideran necesarios para adquirir las competencias profesionales que se citan en este programa, con una supervisión decreciente.

Durante el primer año de formación dicha supervisión será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad y autonomía inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

La formación clínica se realizará en atención especializada (Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario Gregorio Marañón) y atención primaria y comunitaria, Centro de salud Rosa de Luxemburgo y Centro de salud V Centenario. Los EIR participarán en las actividades transversales que se programen anualmente por la comisión de docencia y de las Unidades Pediátricas. Las actividades docentes de cada curso se planifican en la Unidad Docente Multidisciplinar y pretenden responder a las necesidades formativas reseñadas en los programas oficiales de las Comisiones Nacionales de Pediatría y Enfermería Especialista en Pediatría. Se realizarán actividades docentes conjuntas y otras específicas de cada programa.

El calendario docente de cada curso académico es diseñado cada año por los tutores de MIR y EIR recogiendo las indicaciones de los programas oficiales de las especialidades de Pediatría y EIR de Pediatría, las propuestas de los propios residentes MIR y EIR y las de los profesionales colaboradores de las Unidades

#### **4.1. EIR primer año**

##### ➤ **Itinerario Formativo**

- Neonatología
  
- Urgencia Pediátrica
  
- Pediatría
  - Hospitalización Pediatría
  
  - Consulta Pediatría
  
  - Hospitalización Obstetricia
  
- Centro de Salud

➤ **Programa de rotación**

<b>ROTACIÓN</b>	<b>OBJETIVO/COMPETENCIA</b>	<b>DISPOSITIVO DOCENTE</b>
<b>NEONATOLOGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en la atención inmediata al recién nacido sano y el inicio de la Lactancia materna precoz</li> <li>✓ Valorar de forma integral las necesidades de salud, planificar y efectuar los cuidados de enfermería de recién nacidos ingresados.</li> <li>✓ Valoración de las necesidades nutricionales del neonato.</li> <li>✓ Identificar y valorar los signos de hiperbilirrubinemia neonatal. Medidas de prevención.</li> <li>✓ Cuidar al RN en fototerapia y en su caso colaborar en la realización de exanguinotransfusión.</li> <li>✓ Colaborar en procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio, hemodinámico y neurológico</li> <li>✓ Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa periférica y central de catéteres insertados a través de vía periférica.</li> <li>✓ Colaborar en manejo de bombas de infusión, cálculo de perfusiones y administración.</li> <li>✓ Colaborar en la reanimación (si es necesario), según protocolo de la unidad para neonatos</li> <li>✓ Llevar a cabo las actividades necesarias para la protección medio ambiental del recién nacido.</li> <li>✓ Participar en el transporte del recién nacido y administrar los cuidados necesarios durante el mismo.</li> <li>✓ Apoyar a padres y madres de recién nacidos atendidos, tareas específicas cuantificadas por el tutor.</li> <li>✓ Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo revisión del carro de reanimación.</li> <li>✓ Colaborar en el registro de datos pertinentes en la historia clínica.</li> </ul> <p><b>Basar práctica clínica en la mejor evidencia disponible</b></p>	<b>Unidad Hospitalización</b>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>URGENCIA PEDIATRIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colaborar en la valoración y priorización en diferentes situaciones: Triage</li> <li>✓ Colaborar en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del niño y adolescente en situación crítica, según protocolo de la unidad.</li> <li>✓ Colaborar en el manejo del niño/adolescente: movilización e inmovilización.</li> <li>✓ Utilizar correctamente vendas y escayolas en curas traumáticas.</li> <li>✓ Colaborar en la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.</li> <li>✓ Colaborar en suturas.</li> <li>✓ Realizar ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias Pediátricas.</li> <li>✓ Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo terapéutico.</li> <li>✓ Identificar mediante la utilización de escalas el grado de dolor en el niño/ adolescente.</li> <li>✓ Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> <li>✓ Colaborar en la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del recién nacido, niño o adolescente.</li> <li>✓ Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li>✓ Colaborar en el registro de datos pertinentes en la historia clínica.</li> </ul> <p><b>Basar práctica clínica en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Urg Pediatría</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>PEDIATRIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar acogida, valoración, planificación de los cuidados y seguimiento de los niños ingresados.</li> <li>✓ Colaborar en la gestión de los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas del problema de salud, teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.</li> <li>✓ Adquirir herramientas necesarias para establecer una comunicación eficaz en las relaciones profesionales con los miembros del equipo y con el niño, adolescente y familia, mostrando una actitud de respeto, tolerancia y empatía.</li> <li>✓ Fomentar la participación del niño, adolescente y familia en los cuidados.</li> <li>✓ Colaborar en los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas, tratamientos y dispositivos necesarios derivados de los diferentes problemas de salud en el niño y adolescente. Informando en todo momento al niño, adolescente y familia.</li> <li>✓ Prestar cuidados que garanticen la seguridad.</li> <li>✓ Realizar las actividades propias de la farmacovigilancia en el ámbito pediátrico.</li> <li>✓ Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa periférica y central de catéteres insertados a través de vía periférica.</li> <li>✓ Vigilar estado nutricional.</li> <li>✓ Cumplir los estándares de seguridad del centro.</li> <li>✓ Planificar los cuidados al alta hospitalaria.</li> <li>✓ Educar al niño/adolescente y familia en los cuidados posteriores al alta.</li> <li>✓ Participar activamente en las sesiones clínicas junto al equipo de enfermería u otros profesionales.</li> </ul> <p><b>Basar práctica clínica en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Unidad Hospitalización</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<b>PEDIATRIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar acogida, valoración y planificación de los Cuidados Madre/Hijo</li> <li>✓ Adquirir una comunicación eficaz, estableciendo relaciones profesionales, mostrando una actitud de respeto, tolerancia y empatía en la relación con la madre y familia, acorde a la situación y en cualquier ámbito del cuidado.</li> <li>✓ Colaborar en la gestión de los Cuidados</li> <li>✓ Realizar y/o colaborar con habilidad, eficacia y eficiencia en los diferentes procedimientos</li> <li>✓ Adquirir conocimientos y participar en Lactancia Materna</li> <li>✓ Planificar Cuidados al alta hospitalaria</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<b>Unidad Obstetricia</b>

<b>ROTACIÓN</b>	<b>OBJETIVO/COMPETENCIA</b>	<b>DISPOSITIVO DOCENTE</b>
<b>PEDIATRIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demostrar una comunicación eficaz, estableciendo relaciones profesionales, mostrando una actitud de respeto, tolerancia y empatía en la relación con el niño, adolescente y familia, acorde a la situación y en cualquier ámbito del cuidado.</li> <li>✓ Conocer y utilizar las estrategias para disminuir el estrés del niño y adolescente durante los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.</li> <li>✓ Realizar y/o colaborar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos</li> <li>✓ Educar al niño/adolescente y familia en los cuidados posteriores al alta derivados de su problema de salud y realizar el informe de enfermería al alta.</li> <li>✓ Participar en las actividades de enfermería de la/s consultas especializadas con agenda de enfermería (técnicas, acciones para la instrucción en auto cuidados, u otras)</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<b>Consulta Externa</b>

<b>ROTACIÓN</b>	<b>OBJETIVO/COMPETENCIA</b>	<b>DISPOSITIVO DOCENTE</b>
<b>CENTRO DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención al niño y adolescente a través de los programas específicos.</li> <li>✓ Utilizar protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.</li> <li>✓ Participar en intervenciones grupales planificadas relacionadas con conductas de riesgo de los adolescentes.</li> <li>✓ Colaborar en el diseño, desarrollo y ejecución de programas de intervención relacionados con la salud infantil y de la adolescencia.</li> <li>✓ Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud realizando presentaciones orales sobre temas relevantes.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<b>Consulta</b>

#### **4.2. EIR segundo año**

##### ➤ **Itinerario Formativo**

- Urgencia Pediátrica
- Pediatría. Hospitalización
- Neonatología
- Cuidados Intensivos neonatales
- Cuidados Intensivos pediátricos
- Centro de Salud

➤ **Programa de rotación**

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>URGENCIA PEDIATRÍA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar valoración y priorización en diferentes situaciones: Catalogación de enfermos.</li> <li>✓ Realizar/Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del niño y adolescente en situación crítica, según protocolo de la unidad.</li> <li>✓ Manejar adecuadamente al niño politraumatizado: movilización e inmovilización.</li> <li>✓ Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.</li> <li>✓ Identificar y valorar los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.</li> <li>✓ Realizar ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias Pediátricas.</li> <li>✓ Realizar y/o colaborar en procedimientos diagnósticos y de apoyo terapéutico.</li> <li>✓ Identificar mediante la utilización de escalas el grado de dolor en el niño/ adolescente.</li> <li>✓ Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> <li>✓ Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> <li>✓ Realizar cursos presénciales de actualización de RCP Pediátrica Avanzada y Manejo del Trauma Pediátrico, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.</li> <li>✓ Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extra hospitalario del recién nacido, niño o adolescente.</li> <li>✓ Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li>✓ Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Urg Pediatría</b></p>

<b>ROTACIÓN</b>	<b>OBJETIVO/COMPETENCIA</b>	<b>DISPOSITIVO DOCENTE</b>
<b>PEDIATRÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acogida, valoración, planificación de los cuidados y seguimiento de los niños ingresados.</li> <li>✓ Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas del problema de salud que requiere atención teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.</li> <li>✓ Demostrar una comunicación eficaz en las relaciones profesionales con los miembros del equipo y con el niño, adolescente y familia, mostrando una actitud de respeto, tolerancia y empatía.</li> <li>✓ Adquirir habilidades comunicativas con el niño/adolescente y/o familia en situaciones difíciles.</li> <li>✓ Conocer y utilizar las estrategias para disminuir el estrés del niño y adolescente durante los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.</li> <li>✓ Realizar y/o colaborar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos.</li> <li>✓ Realizar las actividades propias de la farmacovigilancia en el ámbito pediátrico.</li> <li>✓ Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa periférica y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica.</li> <li>✓ Vigilar estado nutricional: Realizar controles de peso a diario, control de hipoglucemias e hipocalcemias. Seguimiento, alimentación enteral y parenteral.</li> <li>✓ Manejo de las bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones.</li> <li>✓ Realizar y/o colaborar en procedimientos de cirugía menor.</li> <li>✓ Planificar los cuidados al alta hospitalaria con los padres/tutores del recién nacido y de forma conjunta con el niño/adolescente y su familia. Elaborar informe enfermería al alta y garantizar una asistencia profesional adecuada en el domicilio, coordinando, la atención necesaria con profesionales de otros niveles asistenciales.</li> <li>✓ Educar al niño/adolescente y familia en los cuidados posteriores al alta.</li> <li>✓ Participar activamente en las sesiones clínicas junto al equipo de enfermería u otros profesionales.</li> <li>✓ Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Unidad Hospitalización</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>NEONATOLOGIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención inmediata al recién nacido sano. Inicio de la lactancia materna de forma precoz.</li> <li>✓ Valoración de neonatos en función de la edad gestacional y madurez.</li> <li>✓ Valoración de las necesidades nutricionales del neonato y administración de alimentación mediante las distintas técnicas y procedimientos.</li> <li>✓ Llevar a cabo cuidados integrales al recién nacido con problemas de termorregulación, alojado en incubadora y en cuna térmica....</li> <li>✓ Valorar de forma integral las necesidades de salud, planificar y efectuar los cuidados de enfermería.</li> <li>✓ Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa central y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica.</li> <li>✓ Realizar controles de peso diario, control de hipoglucemias e hipocalcemias.</li> <li>✓ Manejo de las bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones.</li> <li>✓ Llevar a cabo las actividades necesarias para la protección medio ambiental del recién nacido.</li> <li>✓ Asesorar a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li>✓ Participar en el transporte del recién nacido y administrar los cuidados necesarios durante el mismo.</li> <li>✓ Apoyar a los padres y madres de los recién nacidos atendidos en la Unidad Neonatal, tareas específicas cuantificadas por el tutor.</li> <li>✓ Colaborar con precisión y rapidez en la reanimación (si es necesario), según protocolo de la unidad.</li> <li>✓ Realizar y/o colaborar en procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio, hemodinámico y neurológico.</li> <li>✓ Participar en el transporte del recién nacido y administrar los cuidados necesarios durante el mismo.</li> <li>✓ Manejar y cumplimentar correctamente la documentación clínica.</li> <li>✓ Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo revisión del carro de reanimación.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Unidad hospitalización</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>CENTRO DE SALUD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención al niño y al adolescente a través de programas específicos y valoraciones individuales a niños sanos y enfermos que se llevan a cabo en el centro de salud distinguiendo los cuidados que requieran una aplicación inmediata de los que exigen una planificación y gestión en el tiempo, en un contexto de educación a los padres y adolescentes que favorezca el autocuidado</li> <li>✓ Realizar visitas domiciliarias, si se requiere, valorando situación en el ámbito familiar.</li> <li>✓ Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes, valorando su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.</li> <li>✓ Participar en intervenciones grupales planificadas relacionadas con conductas de riesgo de los adolescentes</li> <li>✓ Colaborar en el diseño, desarrollo y ejecución de programas de intervención.</li> <li>✓ Utilizar los dispositivos de ayuda disponibles, ante la sospecha de conductas de riesgo, malos tratos y abusos sexuales.</li> <li>✓ Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor/colaborador que impliquen búsqueda y selección de información.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Consulta</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCIN.</li> <li>✓ Valorar de forma integral las necesidades de salud, planificar y efectuar los cuidados de enfermería de neonatos en estado crítico.</li> <li>✓ Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio, neurológico y hemodinámico: Monitorización respiratoria, permeabilización de vía aérea (Intubación endotraqueal/nasotraqueal, traqueotomía, colocación de mascarilla laríngea...), punción lumbar, escala de Glasgow</li> <li>✓ Ventilación mecánica no invasiva (CPAP). Ventilación Manual /Ventilación artificial. Drenaje torácico. Aspiración endotraqueal/ nasotraqueal.</li> <li>✓ Manejo correcto de los dispositivos. Uso seguro del medicamento.</li> <li>✓ Reanimación cardiopulmonar neonatal y pediátrica avanzada.</li> <li>✓ Monitorización de la presión arterial invasiva y de presión venosa central.</li> <li>✓ Monitorización de presiones pulmonares, saturación venosa mixta, saturación cerebral y CO2.</li> <li>✓ Índice bi-espectral cerebral (BIS).</li> <li>✓ Canalización de los diferentes tipos de acceso venoso de uso habitual en el paciente crítico.</li> <li>✓ Monitorización de la Presión Intracraneal</li> <li>✓ Drenaje ventricular</li> <li>✓ Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del recién nacido en estado crítico.</li> <li>✓ Manejar correctamente la documentación específica existente.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Unidad Críticos</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO O DOCENTE
<p><b>CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción y estabilización del niño y adolescente en situación crítica, según protocolo de la unidad.</li> <li>✓ Realizar el ingreso, valoración, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCIP.</li> <li>✓ Manejar adecuadamente al niño politraumatizado: movilización e inmovilización.</li> <li>✓ Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.</li> <li>✓ Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo <u>respiratorio</u> (Monitorización, Permeabilización de la vía aérea, Ventilación mecánica no invasiva (CPAP), Ventilación Manual /Ventilación artificial, Drenaje torácico, Aspiración endotraqueal/ nasotraqueal), <u>hemodinámico</u> (Reanimación cardiopulmonar neonatal y pediátrica avanzada, Monitorización de la presión arterial invasiva, Monitorización de la presión venosa central, <u>neuroológico</u> (Punción lumbar, Monitorización de la Presión Intracraneal, Drenaje ventricular).</li> <li>✓ Monitorización de presiones pulmonares, saturación venosa mixta, saturación cerebral y CO2.</li> <li>✓ Índice bi-espectral cerebral (BIS).</li> <li>✓ Canalización de los diferentes tipos de acceso venoso de uso habitual en el paciente crítico pediátrico.</li> <li>✓ Sistema de hemofiltración continua infantil y de diálisis peritoneal.</li> <li>✓ Manejo correcto de los dispositivos. Uso seguro del medicamento.</li> <li>✓ Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el niño/ adolescente crítico.</li> <li>✓ Avanzada y Manejo del Trauma Pediátrico, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.</li> <li>✓ Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del niño o adolescente en estado crítico.</li> <li>✓ Manejo correcto de la documentación específica existente.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Unidad Críticos</b></p>

## 5. ATENCIÓN CONTINUADA

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo y obligatorio. Se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, debiendo ser supervisadas por los colaboradores y tutores de las unidades asistenciales en las que se realicen, junto con el coordinador de la unidad docente.

Las guardias se realizarán en **Urgencia Pediátrica**, Unidad de **Pediatría**, Unidad **Neonatal**. Estarán integradas por el equipo de enfermería responsable y un residente. Se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

- Todas las técnicas se realizarán bajo la supervisión de un/a enfermero/a responsable.
- Número de guardias: Se realizarán dos guardias mensuales.
- Carácter y supervisión: La formación de la residente implica la asunción progresiva de responsabilidades. Este nivel de responsabilidad supone también que la supervisión será decreciente a medida que se avance en la adquisición de las competencias previstas en su formación. Se aplicará un esquema general de responsabilidad y autonomía progresivas a lo largo de los años de residencia adecuado en todo momento al nivel de entrenamiento y formación.

El Coordinador y los tutores de la Unidad Docente planificarán las guardias y demás actividades de los residentes, teniendo en cuenta su doble condición de personal en formación y de trabajador del centro.

La solicitud de cambio de guardia ha de ser justificada cumplimentando el documento establecido por la Unidad Docente. No se podrá solicitar cambio de guardia de manera vertical (R1 con R2). La aprobación del cambio solicitado deberá tener la conformidad de tutor y responsable de Docencia de enfermería.

Dado el carácter formativo que tienen los servicios prestados en concepto de atención continuada, en los periodos de recuperación que se produzcan como consecuencia de bajas prolongadas, evaluaciones negativas o de otros supuestos que prevea la legislación vigente, se incluirá, en dicha recuperación el número de guardias que la Comisión considere necesarias en cada supuesto, buscando un punto de equilibrio entre la situación específica del residente y la consecución de los objetivos del programa.

## **6. PLAN DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO**

El residente de Enfermería Pediátrica tendrá, en su ciclo formativo, un módulo de seminarios relacionados con el Cuidado del recién nacido, niño y adolescente. Realizará revisiones bibliográficas y sesiones expositivas, en un mínimo de 3 sesiones por año de residencia. **Los temas de las sesiones serán consensuados con el tutor**

A lo largo de los dos años de formación se cumplirán estos objetivos: Basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible, Generar Conocimiento Científico.

**Avanzada su formación el EIR participará y elaborará uno o varios PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** Elaboración de Plan de Cuidados (estándar o individualizado). Los proyectos escritos, tutelados por el tutor y coordinador de docencia, deberán presentarse a lo largo de la residencia, en las fechas indicadas por la Unidad Docente.

## **7. METODOLOGÍA DOCENTE DE LA ATENCIÓN CONTINUADA**

Metodología descrita en documento PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE GUARDIA DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERIA PEDIATRICA, aprobado por la Unidad Docente.

## **8. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE**

Metodología descrita en documento PROTOCOLO EVALUACIÓN DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL PEDIATRIA, aprobado por la Unidad Docente.

## **9. ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE**

Metodología descrita en documento ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE, resumen anual, aprobado por la Unidad Docente.

## **10. MEMORIA DEL RESIDENTE**

Metodología descrita en documento aprobado por la Unidad Docente.

## **11. PERMISOS**

Metodología descrita en documento de normativa.

## **12. ROTACIONES EXTERNAS**

Según normativa establecida por Unidad Docente

### **13. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN MIR (PEDIATRÍA) y EIR (PEDIATRÍA)**

En la UDM de Pediatría MIR y EIR comparten aprendizaje en los diferentes dispositivos por los que rotarán a lo largo de su itinerario formativo: Urgencia Pediátrica, Hospitalización, Neonatos, Paritorio. Se pretende el logro de una buena calidad de docencia y convivencia entre los residentes durante su formación y en la actuación en las guardias en caso de coincidir.

Los residentes MIR y EIR realizarán sus actuaciones siguiendo los protocolos y procedimientos establecidos en el área materno-infantil y en el que confluyen conjuntamente Pediatra y Enfermera (Algoritmo de Reanimación neonatal en sala de partos, Actuaciones de Neonatología en Paritorio, Actuaciones en Urgencia Pediátrica en caso de paciente crítico, Suturas...).

Pediatra y Enfermera colaborarán en la formación de MIR y EIR haciéndoles partícipes del conocimiento de toda actuación conjunta protocolizada (Triage, Sondaje vesical, sondaje nasogástrico...). Los residentes deberán de conocer todas las funciones descritas.

Cualquier duda, problema, conflicto se tratará con el adjunto de pediatría y la enfermera responsable de la Unidad y el turno en el que surge el conflicto, además de los tutores responsables de la formación de los residentes. Valorarán la situación y aplicarán la solución consensuada que se considere.